



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 067/2025 de fecha 18 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 067-027/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PARCIAL AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 151/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE APOORTE OBRERO PATRONAL Y RECAUDACIONES”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1955/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 18 de setiembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 1102/2025, de fecha 18 de setiembre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación para la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 151/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE APOORTE OBRERO PATRONAL Y RECAUDACIONES”, con ID N° 474.838; y

CONSIDERANDO: Que, la modificación parcial, representan modificaciones sobre las bases y condiciones del respectivo Pliego, teniendo en las modificaciones solicitadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), las modificaciones remitidas a través de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones;

Que, se realizan las siguientes modificaciones:

- *En la Sección Requisitos de Participación y Criterios*
- *En la Sección Datos de la Convocatoria - Periodo de validez de la Garantía de los bienes*
- *En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Capacidad Técnica.*
- *En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para Evaluar el Criterio de Capacidad Técnica.*
- *En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Experiencia Requerida.*
- *En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas.*
- *En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, En las características mínimas de los servidores.*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 067/2025 de fecha 18 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 067-027/2025

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística y con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por el Consejo de Administración del IPS y del Memorando DOP/DLI1/N° 1102/2025, de fecha 18 de setiembre de 2025, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1°) Aprobar la modificación parcial al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 151/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE APOORTE OBRERO PATRONAL Y RECAUDACIONES", con ID N° 474.838, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las áreas técnicas respectivas, que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 151/25
“CONTRATACION DE SERVICIO DE SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE APOORTE
OBRERO PATRONAL Y RECAUDACIONES” – ID N° 474.838.-

MODIFICACIÓN PARCIAL

1-En la Sección Datos de la Convocatoria - Periodo de validez de la Garantía de los bienes, se realiza la siguiente modificación:

Periodo de validez de la Garantía de los bienes (Pág. 15 del PBC – Periodo de validez de la garantía de los bienes) actualmente indicado como “no aplica”.

Debe decir:

El software adjudicado deberá contar con una garantía de buen funcionamiento por un plazo mínimo de ocho (8) años, contados a partir de la implementación total del sistema, conforme a lo dispuesto en el Anexo II Garantía del Estándar de Software, en el marco de los lineamientos de MITIC.

2-En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Capacidad Técnica, se realizan las siguientes modificaciones:

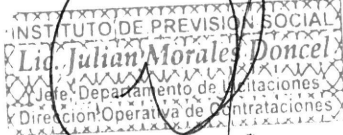
Perfil del proveedor (pág. 25, 26 del PBC - Experiencia requerida/Capacidad técnica) –

1. Para ambos Lotes: El oferente deberá contar con autorización del fabricante para representar los productos y prestar los servicios profesionales relacionados.
2. Para el lote 1: El oferente deberá acreditar experiencia en contratos exitosamente finalizados cuyo objeto, obligaciones o condiciones incluyan la implementación del sistema SAP ERP en Paraguay.
3. Para el Lote 1: El oferente deberá disponer, en su plantel, de al menos cinco (5) profesionales residentes en Paraguay, certificados en la implementación de aplicaciones financieras de SAP, con experiencia mínima comprobable de cinco (5) años en el país.
4. Para ambos Lotes: El oferente deberá presentar un Plan de Trabajo detallado y los alcances de su propuesta, conforme a las especificaciones técnicas y plan de entregas.
5. Para el Lote 1: El oferente deberá acreditar que su equipo cumple con los perfiles solicitados en las Especificaciones Técnicas.
6. Para ambos Lotes: El oferente deberá acreditar conocimiento y aceptación del Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas.
7. Para ambos Lotes: El oferente deberá acreditar capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.
8. Para ambos Lotes: El oferente deberá presentar la planilla de precios en formato digital editable.
9. Para el lote 1: El oferente deberá ser persona jurídica legalmente constituida en Paraguay, pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación, específicamente a software.
10. Para el lote 2: El oferente deberá ser persona jurídica legalmente constituida en Paraguay, pertenecer a rubros relacionados a Tecnologías de la Información y Comunicación.

3- En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica se realizan las siguientes modificaciones:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

(Agregar lo que debe decir a específicamente en los siguientes puntos)





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

9. Copia de la escritura de constitución o Constancia de RUC donde conste su actividad relacionada al rubro de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones, específicamente a software.

10. Copia de la escritura de constitución o Constancia de RUC donde conste su actividad relacionada al rubro de Tecnologías de la Información y la Comunicaciones.

4- En la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación – Experiencia Requerida, se realizan las siguientes modificaciones:

Perfil del proveedor (pág. 25, 26 del PBC - Experiencia requerida/Capacidad técnica) –

Experiencia requerida

Lote 1

Demostrar la experiencia en implementación del sistema ERP SAP con contratos y/o facturas a instituciones públicas o privadas, la sumatoria de referencias representa mínimo el 60% del monto referencial o bien una referencia individual equivalente al 40% del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 6 (seis) (2019 2020 2021 2022 2023 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Observación:

Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir la sumatoria de referencias representa mínimo el 60% del monto referencial o bien una referencia individual equivalente al 40% del monto total ofertado lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Lote 2

Demostrar la experiencia en venta e instalación de servidores con contratos y/o facturas a instituciones públicas o privadas, la sumatoria de referencias representa mínimo el 50% del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 6 (seis) (2019 2020 2021 2022 2023 2024) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

Observación:

Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir la sumatoria de referencias representa mínimo el 50% del monto total ofertado, lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

5- En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, se incluye los siguientes puntos:

Especificaciones Técnicas (Pág. 41 - Antes del perfil del equipo de trabajo)

Seguridad de la Información

El proveedor deberá tener incorporado un Ciclo de Vida de Desarrollo Seguro (SSDLC) en sus procesos, para lo cual deberá presentar la documentación respaldatoria que avale lo mencionado, detallando la metodología utilizada.

Asimismo, deberá especificar el plan de pruebas de ciberseguridad aplicados a todo el sistema y módulos desarrollados a fin de garantizar la gestión apropiada de los datos registrados en la solución. También deberá respaldar el cumplimiento de Protección de Datos conforme a la normativa GPDR o similar, considerando que el sistema resguardará información sensible de la institución.

El proveedor deberá contemplar un Plan de Respuesta a Incidentes de Ciberseguridad en su oferta.





6- En la Sección Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, En las características mínimas de los servidores se modifica lo siguiente:

Debe decir:

Certificación y Cumplimiento	El oferente deberá poseer Certificación ISO 9001 similar o superior vigente para los servicios. Certificación tipo ISO 14001 vigente. Disponibilidad del 99,95%. Debe ajustarse a los estándares de interoperabilidad y soporte SAP (SAP Note 2235581: Hardware for SAP HANA, SAP Certified Hardware Directory).
Garantía	Soporte y garantía de los componentes por 24 meses en Hardware (En modalidad 7x24 con reposición de partes críticas de máximo 8 horas) y Software.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Juan Rotela
Jefe
Gestión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Julian Morales Boncel
Jefe Departamento de Licitaciones
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. - Página Web